
 <p>Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO</p>  <p>Secretaría de Desarrollo Económico</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	
	Fecha de elaboración: 5 DE NOVIEMBRE 2024	Fecha de entrega: 15 DE NOVIEMBRE 2024
	Hoja: 1	de: 4

DATOS DEL SUJETO OBLIGADO:

Nombre del Enlace o del responsable de la UMRM:	Bárbara Gabriela Ramírez Pedraza
Programa Anual del periodo comprendido de:	01 de enero a 31 de diciembre 2025

Introducción

La Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, como se menciona en la Ley de Mejora Regulatoria en el artículo 3ro. Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Atendiendo lo establecido en el la ley de mejora regulatoria en su artículo 33 dentro de los primeros quince días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la comisión, un plan de acción; dichos planes integrarán el programa estatal de Mejora regulatoria.

El presente Plan Anual de Mejora Regulatoria 2025, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, desglosa las acciones que se llevaran a cabo para el cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley de Mejora Regulatoria.

Descripción del plan

Promover el crecimiento en la economía y el bienestar social a través de la implementación de acciones que reduzcan obstáculos y costos en los servicios.

Diagnóstico de la mejora regulatoria en su dependencia o entidad

- ✓ Viabilidad;
- ✓ Se cuenta con herramientas viables para brindar atención.

- ✓ Problemas para su observancia; y

La rotación del personal puede ser un obstáculo, ya que no se puede dar seguimiento continuo a la acción programada.

Acciones a desarrollar:

1. Acciones de revisión y propuestas del marco regulatorio comprendidas en la agenda regulatoria:

Agenda Regulatoria

Dirección o Unidad Administrativa	
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	
Materia sobre la que versará la Regulación	
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria	
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	
Fecha tentativa de presentación	

2. Acciones de capacitación y concientización:

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
Tema de la(s) capacitación(es)	Capacitación para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres
Mecanismo de implementación	Buscar la reducción de tiempo en la atención.
Objetivo de la capacitación	Concientizar al público
Población objetivo	Abierto al público
Fecha tentativa de las capacitaciones	Abiertas

3. Acciones de simplificación de trámites o servicios estatales:

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección de Transversalidad y Políticas Públicas
Nombre del trámite y/o servicio	Carta presentación ante ICATMI como solicitud de descuento
Acción a implementar: Eliminación Simplificación Digitalización	Simplificación
Objetivo de la acción:	Dar seguimiento para identificar cuantas usuarias logran capacitarse y aprovechar el programa y logren su autonomía económica.
Población objetivo:	Mujeres que se encuentren en situación de violencia o que quieran capacitarse.
Mecanismo de la implementación:	Buscar un control de los apoyos dados para seguimiento
Fecha tentativa de la acción:	Marzo 2025

4. Acciones diversas de Mejora continua:

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
Nombre del trámite y/o servicio	Servicios de atención jurídica en materia familiar y orientación y acompañamiento en materia penal para mujeres en situación de violencia de género.
Acción a implementar: Eliminación Simplificación Digitalización	Simplificación
Objetivo de la acción:	Erradicación de la violencia familiar
Población objetivo:	Mujeres en condiciones de violencia
Mecanismo de la implementación:	Buscar la reducción de tiempo en la atención
Fecha tentativa de la acción:	Marzo 2025

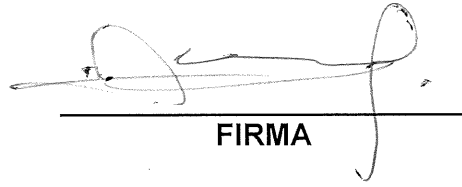
Dirección o Unidad Administrativa:	
Acción a desarrollar:	
Mecanismo de implementación:	
Objetivo de la acción:	
Población objetivo:	
Fecha tentativa de la acción:	

Si tuviera alguna otra acción prevista diversa a las aquí señaladas, favor de especificarla con los mismos datos que indica el recuadro de cada acción

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
Nombre del trámite y/o servicio	Atención Psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.
Acción a implementar: Eliminación Simplificación Digitalización	
Objetivo de la acción:	Erradicación de la violencia familiar
Población objetivo:	Mujeres en condiciones de violencia
Mecanismo de la implementación:	Buscar la reducción de tiempo en la atención
Fecha tentativa de la acción:	Marzo 2025

Cronograma

LCDA. BÁRABA GABRIELA RAMÍREZ PEDRAZA



FIRMA